

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**9936** CÓRDOBA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Córdoba anuncia:

1. Que en procedimiento número 406/2012, con NIG 1402142M20120000480, por auto de quince de octubre de 2012, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Corporación Inmobiliaria Eurojisa, S.A., con Código de Identificación Fiscal número A14675508 con domicilio en plaza de España número 15 de Lucena, en el que se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Se hace saber a los interesados que las partes personadas podrán impugnar el inventario y la lista de acreedores, dentro del plazo diez días a contar desde la notificación a que se refiere el apartado 2 del artículo 95 de la Ley Concursal, a cuyo fin podrán obtener copia a su costa. Para los demás interesados el plazo de diez días, se computará desde la última publicación de las previstas en el artículo 95.

3. Las impugnaciones se sustanciarán por los trámites del incidente concursal, siendo preceptiva la intervención de abogado y procurador para la interposición de la demanda incidental.

Córdoba, 19 de febrero de 2013.- El/la Secretaria Judicial.

ID: A130012247-1